



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2014

97/14 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "REFORMA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL" (P.A.) (12265/13)

Visto el expediente relativo a contratación de Obras de reforma de la planta baja del edificio de la Casa Consistorial, del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento abierto, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados y según proyecto técnico redactado por los arquitectos José Manuel y Alfonso Paz García.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 19 de diciembre de 2013, Tablón de Edictos, y Perfil de Contratante, se recibieron ocho plicas.

Vista la propuesta que eleva la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, en la que fueron valoradas las ofertas como sigue:

Licitador	Oferta económica 0-60	Mejoras 0-40	totales
ZIMA Desarrollos integrales SL	60	18,81	78,81
HILARIO RICO MATELLANO, S.A.	43,18	33,33	76,51
SELYMOR CONST. S.L.	49,67	24,17	73,84
SERANCO S.A.	46,08	24,91	70,99
HIDROCON OBRAS SL	29,75	23,98	53,73
ARAGÓN OLALLA S.L	38,34	8,96	47,30
FUENCO S.A.	13,30	23,44	36,74
TEODORO DEL BARRIO SA	7,86	7,63	15,49

Proponiéndose, con arreglo a las puntuaciones obtenidas, la adjudicación del contrato de obras de "REFORMA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL" a ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L. (B-73544819) c/ Ronda de Garay, nº 19 – 2º D 30003 MURCIA en el precio de 132.266,17€ más 27.775,90€ correspondientes al IVA. TOTAL: 160.042,07 € con las Mejoras ofertadas.

Previa deliberación, de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

"En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada."



Colmenar Viejo

La Junta de Gobierno ACUERDA Adjudicar el contrato de Obras de reforma de la planta baja del edificio de la Casa Consistorial, a favor de ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L. (B-73544819) con domicilio en c/ Ronda de Garay, nº 19 – 2º D 30003 MURCIA en el precio total de 160.042,07€ IVA incluido y con las mejoras ofertadas.

Requiriéndole para que, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico administrativas suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.